



Resolución Jefatural No. 144-97-AGN/J

Lima, 05 SET. 1997

Visto el Memorandum N° 217-97-AGN/ENA, de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la ejecución del "SEMINARIO TALLER DE TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS";

CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, a través de la Escuela Nacional de Archiveros, asume la responsabilidad de la formación y capacitación del personal archivero a fin de optimizar sus conocimientos en la administración y organización de documentos;

Que, es necesario atender la demanda de capacitación respecto al evento académico en mención, el mismo que esta programado en el Plan de Desarrollo Institucional para 1997;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 Sistema Nacional de Archivos; Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR la ejecución del "SEMINARIO TALLER DE TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS" a realizarse en la Escuela Nacional de Archiveros del 01 al 05 de Setiembre de 1997 con un total de 20 horas en el horario de 2:30 a 5:45 p.m., de acuerdo a la ficha académica que forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo.- El dictado del seminario señalado estará a cargo del:

Sr. Antonio Perazzo Cano

Artículo Tercero.- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa a efectuar lo siguiente :

/.





- a) El cobro de S/. 150.00 (CIENTO CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) por participante, por concepto de matrícula,
- b) El pago de S/. 30.00 (TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) por hora de clase dictada, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros;

Artículo Cuarto.- Los gastos que irrogue el presente seminario se afectará con cargo al Programa 003 Administración, de la Actividad 1.02075 Vigilancia y Conservación, 3.1064 Capacitación y Formación Archivística, 11 Aplicación Directa, Específica del Gasto 37 Otros Servicios de Terceras Personas Naturales, Grupo Genérica del Gasto 3 Bienes y Servicios, Específica del Gasto 30 Materiales de Consumo por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

